



MÁMG / mámg

**DEPARTAMENTO/SERVICIO:** Área de Presidencia  
**PROCEDIMIENTO:** Común (Junta de Gobierno)  
**EXPDTE:** P-11/2012  
**ASUNTO:** Adjudicación del Contrato de Servicio de Mantenimiento/asistencia del Sistema Informático de Gestión de Personal y Nómina basado en META4 e-mind  
**ÓRGANO DECISORIO:** Consejero Delegado General de Presidencia, en virtud del Decreto nº 7668, de 26 de julio de 2011.  
**TRAMITACIÓN URGENTE**

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:**

"Visto el expediente nº P-11/2012, relativo a Contrato de Servicio de Mantenimiento/asistencia del Sistema Informático de Gestión de Personal y Nómina basado en META4 e-mind, y atendido que:

**1º.-** Por resolución nº 3246 del Consejero Delegado del Área de Presidencia, de fecha 3 de abril de 2012, fue aprobado el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas de la referida contratación, así como el gasto correspondiente.

**2º.-** Convocada la oportuna licitación y previos los trámites establecidos legalmente para el procedimiento negociado sin publicidad. se cursaron TRES invitaciones: BULL S.A., INDRA SISTEMAS S.A. y NEORIS ESPAÑA S.L. Finalizado el plazo, la empresa BULL S.A. declinó la invitación.

Las ofertas de las empresas INDRA SISTEMAS S.A. y NEORIS ESPAÑA S.L. y las puntuaciones obtenidas por criterio de valoración fueron las siguientes:

- Empresa: INDRA SISTEMAS S.A.
- Precio : 29.949,15 € + 5.390,85 € IVA (18%) = 35.340 €
- Nº jornadas/mes = 5
- Tipo servicio mantenimiento: Legal y Tecnológico, Correctivo, Evolutivo y Perfectivo
- Lugar de prestación del servicio : instalaciones de INDRA en remoto.
- Empresa: NEORIS ESPAÑA S.L.
- Precio : 29.003,39 € + 5.220,61 € IVA (18%) = 34.224 €



- Nº jornadas/mes = 9
- Tipo servicio mantenimiento: Legal y Tecnológico, Correctivo, Evolutivo y Perfectivo
- Lugar de prestación del servicio: instalaciones del Ayuntamiento de Valladolid

<b>Criterio</b>	<b>INDRA SISTEMAS S.A.</b>	<b>NEORIS ESPAÑA S.L.</b>
Precio	48,262	50,00
Nº de jornadas/mes	0	20
Tipo de Servicios: Legal y Tecnológico, Correctivo, Evolutivo y Perfectivo)	30	30
<b>TOTAL</b>	<b>78,262</b>	<b>100</b>

Finalizada la primera fase de evaluación de las ofertas presentadas, y en vista de las puntuaciones obtenidas, se convocó a las dos empresas para llevar a cabo la segunda fase del procedimiento negociado (día 26 de abril). Primero, a INDRA SISTEMAS S.A. por haber obtenido la puntuación menor, y después a NEORIS ESPAÑA S.L.

INDRA SISTEMAS S.A., mejoró su oferta ofreciendo realizar 4 jornadas más durante el periodo anual de validez del contrato, lo que supone valorar con 1,666 puntos el criterio de Nº Jornadas/mes.

Los representantes de ambas empresas respondieron a todas las preguntas que les formuló el Ayuntamiento de Valladolid para precisar y aclarar diversos aspectos de sus respectivas ofertas.

Con la modificación anterior, la puntuación total definitiva es la siguiente:

<b>Criterio</b>	<b>INDRA SISTEMAS S.A.</b>	<b>NEORIS ESPAÑA S.L.</b>
Precio	48,262	50,00
Nº de jornadas/mes	1,666	20
Tipo de Servicios: Legal y Tecnológico, Correctivo, Evolutivo y Perfectivo)	30	30



Criterio	INDRA SISTEMAS S.A.	NEORIS ESPAÑA S.L.
<b>TOTAL</b>	<b>79,928</b>	<b>100</b>

Por tanto, se considera que la empresa NEORIS ESPAÑA S.L. ha presentado la oferta más ventajosa.

**3º.-** Que con fecha 30 de abril de 2012 se efectuó el correspondiente requerimiento de documentación a la empresa propuesta como adjudicataria de conformidad con el art. 151.2 de la TRLCSP, siendo atendido en plazo.

**4º.-** Que con fecha 10 de mayo de 2012 la citada empresa ha acreditado la constitución de la garantía definitiva cuyo importe asciende a 1.450,17€.

**5º.-** Presentada la documentación justificativa por la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**6º.-** Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid:

La Junta de Gobierno Local tiene entre sus atribuciones las contrataciones, que superen los 600.000 euros más IVA y con duración superior a un año, competencia que por la cuantía y duración de este contrato, ha delegado en el Consejero Delegado General del Área de Presidencia (acuerdo de 29 de agosto de 2011).

En su virtud, **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto licitatorio.

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de Contrato de Servicio de Mantenimiento/asistencia del Sistema Informático de Gestión de Personal y Nómina basado en META4 e-minda la empresa NEORIS ESPAÑA S.L., con CIF. B-60390192, y domicilio en c/ María de Portugal nº 1, 28050 Madrid, por el importe de 29.003,39 € (IVA, excluido), siendo el importe total de la adjudicación **34.224,00** euros, por ser la oferta más ventajosa por las razones expuestas en el apartado segundo de la parte expositiva de este decreto, y todo ello en las condiciones que figuran en su oferta y las establecidas en los pliegos de contratación, (siendo principalmente las siguientes):

- Empresa: NEORIS ESPAÑA S.L.
- Precio : 29.003,39 € + 5.220,61 € IVA (18%) = 34.224 €
- Nº jornadas/mes = 9
- Tipo servicio mantenimiento: Legal y Tecnológico, Correctivo, Evolutivo y Perfectivo
- Lugar de prestación del servicio: instalaciones del Ayuntamiento de Valladolid

**CUARTO .-** Para hacer frente a los gastos del contrato:

- Para el periodo de mayo a diciembre de **2012**, autorizar y comprometer un gasto de **22.816,00 euros (IVA incluido)** con cargo a la partida 05/9204/641 condicionado a la aprobación definitiva del



Presupuesto municipal del año 2012.

- Para el periodo de enero a abril de **2013**, autorizar y comprometer un gasto de **11.408,00 euros (IVA incluido)** con cargo a la partida 05/9204/641 del Presupuesto municipal del año 2013

La eficacia de esta resolución quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente por la cantidad indicada en el ejercicio futuro de 2013.

**QUINTO.-**El contrato se formalizará en documento administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, para lo cual se citará oportunamente al adjudicatario por parte de la Sección de Gobierno y Actas."

Valladolid, 10 de mayo de 2012

Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Area de Presidencia,

[REDACTED]

04b:6a:53:c0:33:2f:2c:74:4b:20:d2:33:26:44:85:c7:16:fd:96

María Ángeles Martín González.

**DECRETO NÚM.: 4501**

La Junta de Gobierno, por delegación, el Consejero Delegado General de Presidencia (Acuerdo: Junta de Gobierno, de 13 de junio de 2011): D./Dña. Fernando Rubio Ballesterero.

Valladolid, 10 de mayo de 2012

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Consejero Delegado General de Presidencia (Acuerdo: Junta de Gobierno, de 13 de junio de 2011): D./Dña. Fernando Rubio Ballesterero. antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 4 página (s) numerada(s) , sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Vicesecretario General, doy fe.

[REDACTED]

db:eb:a4:b4:c4:06:40:ab:d3:f8:35:25:41:eb:db:46:92:e6:d6

Fernando Rubio Ballesterero

[REDACTED]

d4:84:52:92:d8:9b:57:8f:d9:19:4b:9b:c5:e7:61:b2:78:31:8e

Rafael Salgado Gimeno

[REDACTED]